

DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
DEPTO. DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS
RMIG/CGR

DEPP 739

7321

104537



VISTOS:

MAT: Designa Inspector Técnico Municipal para "Contratación del Servicio Retiro y Cremación de Mascotas con o sin dueño para la Comuna de Las Condes" ID N°2345-50-LE25.

N° 2001 /2026

LAS CONDES,

11 JUN 2026

1. La Licitación Pública "Contratación del Servicio Retiro y Cremación de Mascotas con o sin dueño para la Comuna de Las Condes" ID N°2345-50-LE25, del portal www.mercadopublico.cl.
2. El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª 2139 de fecha 27 de junio 2025 que aprobó las bases administrativas, técnicas y los anexo del llamado a Licitación Pública.
3. El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª 2621 de fecha 01 agosto 2025 que adjudicó a la empresa Incineradores Ecológicos Ross y Silva Limitada, Rut: 78.908.120-4, representada por Don Eduardo Silva Gallo, Rut: 78.908.120-4.
4. El punto A.7.1 de las bases administrativas, Del Inspector Técnico Municipal (ITM) indica "De designarse, mediante Decreto Alcaldicio, serán obligaciones del Inspector Técnico Municipal (ITM), entre otras las siguientes....."
5. Orden de Compra N° 2345-516-SE25 de fecha 07 de agosto de 2025.
6. El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª 2413 de fecha 11 de mayo 2026, donde ratifica el contrato de fecha 23 de abril 2026 del Sr. Javier Fariña Espinoza.
7. El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
8. Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Ley N° 19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"
10. El Decreto N° 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
11. Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos Administración del Estado; y en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación.
12. Ley 21.526 artículo 74 que indica "A las trabajadoras y los trabajadores contratados en virtud de este artículo les serán aplicables las reglas sobre responsabilidad administrativa contenidas en el Título V de la ley N°18.883"
13. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
14. El Decreto Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.
15. El Decreto Alcaldicio N°3593/P-2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
16. El Decreto Alcaldicio N°951/P-2026, con fecha 27 de enero de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administrador Municipal.
17. El Decreto Sección 1ª N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Las Condes, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.

18. El Decreto Alcaldicio N°1064/P-2025, de fecha 11 de febrero de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el jefe Del Departamento De Higiene Ambiental y Zoonosis, o quién lo subrogue, corresponderá la Supervisión del Contrato.
2. Por lo anterior, se hace indispensable nombrar un Inspector Técnico Municipal para la supervisión de la presente Licitación.

DECRETO

- 1.- **DESIGNASE**, a partir de la dictación del presente Decreto, al Inspector Técnico Municipal (ITM) para el contrato "Contratación del Servicio Retiro y Cremación de Mascotas con o sin dueño para la Comuna de Las Condes" ID N°2345-50-LE25, adjudicada a la empresa Incineradores Ecológicos Ross y Silva Limitada, Rut: 78.908.120-4, representada por Don Eduardo Silva Gallo, Rut: [REDACTED] a Don Javier Fariña Espinoza, Rut: [REDACTED] código del trabajo dependiente del Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis, de la Dirección de Parques y Jardines.
- 2.- **NOTIFÍQUESE**, a la empresa contratista Incineradores Ecológicos Ross y Silva Limitada, Rut: 78.908.120-4, representada por Don Eduardo Silva Gallo, Rut: [REDACTED], el presente Decreto a través www.mercadopublico.cl.
- 3.- **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Dirección de Parques y Jardines
Depto. de Higiene Ambiental y Zoonosis
Oficina de Partes
Interesado (a)